

## LOS SINDICATOS ABAJO FIRMANTES DEL AYTO. DE ZARAGOZA COMUNICAN:

Desde el año 2016 se han realizado veintitrés modificaciones parciales de la Relación Puestos de Trabajo (RPT), que sólo han servido para subidas de sueldo a determinadas personas, que ni han mejorado los servicios prestados a los ciudadanos, ni responden a necesidades reales de la administración municipal, principios en los que se basa la RPT.

En unos casos, estos incrementos han tenido forma contenida e incluso justificada, pero en otros han sido de manera desmedida e injustificada y de dudosa legalidad; hablamos de subidas que, en estos últimos casos van desde los 9.000 €, hasta los 14.000€ anuales en los casos, más desproporcionados. (Área de Urbanismo, en la de Personal y en la Agencia Municipal Tributaria).

Tras la nueva convocatoria recibida para negociar la modificación de la RPT del Área de Economía y Hacienda, Agencia Municipal Tributaria, CCOO, CGT, CSIF, CSL, OSTA, STAZ y UGT, con unanimidad sindical, expone su total disconformidad con la propuesta, a la vez que también manifiesta un total desacuerdo en cómo se están gestionando las modificaciones parciales de RPT por parte del Consejero de Servicios Públicos y Personal, Alberto Cubero Serrano.

Únicamente, en un par de ocasiones de esas veintitrés se han tenido en cuenta las peticiones sindicales y sólo han sido convocatorias para cubrir el expediente.

Propuestas realizadas por la representación sindical, que responden a demandas históricas de diversos colectivos, que están suficientemente justificadas, han sido ninguneadas por los responsables municipales.

Por todo lo anteriormente expuesto, los sindicatos, CCOO, CGT, CSIF, CSL, OSTA, STAZ y UGT, consideran **inaceptable e intolerable** esta situación y, por tanto, no se sentarán a negociar ninguna modificación parcial de la RPT que suponga subidas salariales unipersonales para los niveles superiores de la administración municipal.

